EXPTE. D- 2747 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Interamericano del Agua"* que se celebra el 5 de octubre de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En 1992 durante el XXIII Congreso Interamericano de AIDIS, se decidió que cada primer sábado del mes de octubre se conmemorara el Día Interamericano del Agua, debido a la urgente necesidad de sensibilizar y educar a los habitantes de América y el Caribe, sobre lo valioso e importante que es este recurso para asegurar la salud y desarrollo de todos sus ciudadanos.

En realidad, durante el evento de ese año, que se realizó en La Habana (Cuba),los expertos de las organizaciones invitadas, resaltaron la precariedad del servicio de aguas que aún hoy se vive en las diferentes regiones del continente americano, principalmente en lo referente a los países de Latinoamérica, donde aún existen millones de personas que no cuentan con el acceso al vital líquido y otras que aunque si lo poseen, carecen de servicios adecuados de saneamiento, lo que origina grandes epidemias en la población e incluso la muerte en los grupos más débiles como son los niños.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.